

AL REGISTRO MUNICIPAL DE DEMANDANTES DE VIVIENDAS PROTEGIDAS DE ROQUETAS DE MAR, ALMERÍA.

Don/Doña con DNI (*) en su condición de representante legal / apoderado / administrador (*) de la entidad mercantil(*), con CIF (*) y domicilio a efectos de notificaciones en de, pone en conocimiento de este Registro Municipal, de que le ha sido concedida calificación provisional o definitiva(*) de viviendas protegidas para una promoción de (indicar nº de viviendas, garajes y trasteros en su caso), acogida al Programa de (indicar el programa concreto de vivienda de que se trate y régimen), por la Delegación Provincial en de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de en virtud de expediente administrativo de fecha de de

El número de viviendas se distribuye de la siguiente forma:

- Número de viviendas con 1 dormitorio:
- Número de viviendas con 2 dormitorios:
- Número de viviendas con 3 dormitorios:
- Número de viviendas con 4 ó más dormitorios:

Cuenta además, con la financiación cualificada de la Administración competente (*).

Marque esta casilla si es una cooperativa de viviendas protegidas. Deberá presentarse declaración sobre las siguientes circunstancias:

1. Número y ubicación
2. Tipología, superficie media y anejos o locales en su caso
3. Programa en el que se tiene previsto financiar las viviendas y precio previsto para los distintos componentes de la promoción, incluidos los no protegidos.
4. Situación urbanística y titularidad del suelo, así como previsión de plazos de inicio de la construcción de las viviendas
5. Estudio de la viabilidad económica de la promoción

Que al objeto de desarrollar el procedimiento de selección de los adjudicatarios de las viviendas protegidas citadas **SOLICITA** facilite la relación ordenada de los demandantes inscritos en el mismo que cumplan los requisitos legalmente exigidos para acceder a la promoción citada.

Se adjunta Nota Simple Registral acreditativa de la propiedad de la vivienda

En Roquetas de Mar a de de

Fdo:

(Representante legal / apoderado / administrador)

(*) Se deberá adjuntar documentación compulsada acreditativa de los extremos indicados.